

**CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE  
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA  
Reunión No. 1100**

- Fecha reunión:** Jueves 06 de marzo de 2025
- Inicio:** 8:00 a.m.
- Lugar:** Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
- Presentes al inicio de la reunión:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Wagner Segura Porras y Máster Laura Hernández Alpizar
- Personas ausentes justificadas:** Srita. Francini Mora Chacón y Sra. Keila Sibaja Mata
- Profesional en Administración CI:** MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
- Secretaria de apoyo:** Cindy Picado Montero

**1. Agenda**

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1099
3. Correspondencia
4. Exp-CI-399-2025 Modificación del artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica *Persona invitada: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora. Hora: 8:30 a.m.-9:00 a.m.*
5. Exp-CI-132-2023 Reglamento de Tesorería

6. Exp-CI-403-2025 Ampliación de la vigencia del Plan Tático de Inversión 2023-2025. (Atención a oficio R-147-2025) *Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Licda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Sergio Picado Zúñiga, funcionario de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), bachiller Shirley Chacón Gómez, Oficina de Planificación Institucional, Ing. Andrea Caveró Quesada, MGP, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, DATIC, Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de Oficina de Ingeniería, Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, Máster Mercedes Mora Fernández, Programa de Capacitación Interna, Lcda. Monserrath Castillo Fernández, Programa de Becas, Dr. William Delgado Montoya, director del Centro de Desarrollo Académico, Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc. Auditor Interno, Máster Maricel Araya Matamoros, Auditora, Dra. Deyanira Meza Cascante, Auditora hora: 9:30 a.m.-11:30 a.m.*

7. Varios

## 2. Aprobación de la minuta N.º 1099

Se somete a votación la minuta N.º 1099 y es aprobada de forma unánime.

## 3. Correspondencia

### a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. **DCTLSJ-091-2025** Memorando con fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico San José, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, informa que en la próxima sesión del Consejo de Campus se expondrá la posibilidad de instalar una comisión encargada de analizar integralmente el tema de seguridad en el Campus Tecnológico Local San José. Esta comisión tendrá como objetivo evaluar la situación actual y diseñar una propuesta de plan de seguridad que contemple tanto necesidades inmediatas como estrategias a largo plazo. Se anexa al expediente de seguimiento Exp-CI-Seguridad CTLSJ. Se toma nota.
2. **Correo electrónico** con fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Kirsá Ulett Pacheco, Asesora de Rectoría, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el

cual, en atención al SCI-713-2024 se remite el oficio R-878-2024 que da respuesta al AUDI-SIR-031-2024 seguimiento al informe AUDI-AD-006-2017 “Advertencia sobre el desarrollo de software en el Departamento de Admisión y Registro para atender la subiniciativa 5.2, financiada con recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial, para su atención, ya que en su momento no copiaron al Consejo Institucional. Se traslada a la señora Sofía García Romero para que se verifique con la Auditoría el estado de la advertencia y esta Comisión pueda definir en una próxima sesión si se requiere realizar alguna gestión adicional de su parte.

3. **AL-123-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, da respuesta al oficio SCI-1030-2024 sobre la solicitud de criterio jurídico sobre la gestión de adquisiciones por parte de la FEITEC, indicando que la forma como se ha manejado hasta ahora, tramitando las contrataciones a través de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos es una opción viable jurídicamente, pues asegura que los fondos asignados sean ejecutados conforme a la normativa y garantiza transparencia en el uso de los recursos. Cualquier opción que busque mejorar la agilidad debe tener el cuidado de cumplir de las disposiciones legales aplicables a la contratación pública. Se anexa al Exp-CI-028-2023. Se considera como insumo en la propuesta de reglamento en trámite.
4. **DFC-131-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la MS.c. Kattia Vanessa Mena Cantillo, coordinadora de la Comisión Ad-Hoc, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Laura Granados Rivera, Oficina de Planificación Institucional, Lic. Jonathan Quesada Sojo, Oficina de Asesoría Legal y a la Máster Marilyn Sánchez Alvarado, Profesional en Administración, en el cual, en atención a la solicitud realizada vía correo electrónico sobre consultas sobre propuesta de Reglamento para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados, específicamente a los artículos 9, 10 y 14 de dicha propuesta, se presentan las observaciones de la Comisión Ad-Hoc para su consideración. Se anexa al Exp-CI-297-2024. Se considera como insumo en la propuesta de reglamento en trámite. Se queda a la espera de la consulta realizada a la Dirección de Cooperación.
5. **R-147-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Vicerrectoría de Administración y a la MBA. Evelyn Hernández Solís,

directora de la Oficina de Planificación Institucional en el cual, para el trámite correspondiente la actualización del Plan Táctico de Inversión 2023-2025, según oficio de la Oficina de Planificación OPI-048-2025. Se anexa al Exp-CI-403-2025. Asunto incorporado como punto de agenda.

6. **R-169-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en atención del informe AUDI-AD-001-2025 se adjunta el informe técnico respaldado mediante el oficio VAD-095-2025, recibido el 26 de febrero de 2025; se detalla y se brindan elementos que demuestran los cálculos del ajuste aplicado, con el debido sustento técnico y legal presentado por el Departamento de Gestión de Talento Humano, quedando atendida la advertencia. Se anexa al expediente de seguimiento Exp-CI-2025 Improbaciones Presupuesto 2025. Se toma nota.
  
7. **R-172-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano en el cual, se da respuesta al oficio SCI-1054-2024 informando que sobre la definición de formato para dictámenes del Departamento Financiero Contable, Oficina de Planificación Institucional y del Departamento de Gestión de Talento Humano, se establecieron dos formularios, uno para el proceso de creación y otro para el de modificación temporal de plazas, que serán completados por la Rectoría cada vez que exista alguna necesidad y será remitido a las dependencias técnicas involucradas para que, a partir de este, emitan sus respectivos criterios. Importante mencionar que en conjunto se visualizaron dos oportunidades de mejora tanto para la implementación de ambos procesos como para el análisis de la información resultante de esa implementación, como lo es la definición de procedimientos tanto para el proceso de creación de plazas como el de modificación de plazas, así como el establecimiento de insumos y herramientas, para que el proceso de modificación de plazas sea modelado mediante un cubo del Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI). Se anexa al Exp-CI-359-2023. Se solicita colaboración al señor Randall Blanco Benamburg revisar los formatos suministrados y su valoración de las observaciones realizadas por parte de la

**Comisión, así como la determinación de si se requiere asignar un nuevo expediente.**

- 8. Correo electrónico** con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por el Bach. Francisco Fonseca Morales, coordinador de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, dirigido a la dirección electrónica de la dirección del Campus Tecnológico Local San José (CTLSJ) y a la del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas a la Secretaría del Consejo Institucional y a la de Rectoría, en el cual en atención al oficio DCTLSJ-091-2025, se refiere a los señalamientos que ha realizado desde que asumió la coordinación de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, referidos al rezago que enfrentan en la creación de planes de seguridad y la necesidad de abordar de manera integral las vulnerabilidades existentes tanto en el Campus Central como en los Centros Académicos. Amplía que, durante los meses de noviembre y diciembre del año anterior, se elaboró un estudio en el Centro Académico de Limón, y en febrero se dio inicio en el Campus Tecnológico Local de San José; se sigue en proceso de recopilación de información para la elaboración del documento final. Se anexa al expediente de seguimiento Exp-CI-Seguridad CTLSJ. Se toma nota.
- 9. AP-76-2025** Memorando con fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Rectora, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración y a la Lcda. Yessica Mata Alvarado directora Asesoría Legal, en el cual, remite la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Contratación Pública del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referentes a las competencias en las instancias de aprobación tratando de buscar mayor eficacia en los procesos; además, de la derogación de los artículos que creaban la Comisión de Licitaciones, encargada de aprobar las licitaciones menores. (ESTE OFICIO SUSTITUYE AL OFICIO AP-71-2025) Se crea el Ex-CI-405-2025. Se solicita al señor Rony Rodríguez Barquero analizar la propuesta presentada para valorar su procedencia y determinar si los cambios son sustanciales. El señor Rodríguez Barquero coordinará con la señora Laura Hernández Alpízar para realizar esta revisión previa.
- 10. SCI-166-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la

Comisión de Planificación y Administración, en el cual, se da seguimiento al oficio VIESA-079-2025, haciéndolo del conocimiento de la Comisión de Planificación y Administración, además del estado del acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3375, Artículo 15, inciso g, del 07 de agosto de 2024, referido al presupuesto asignado a FEITEC en el periodo 2024, de no atendido en vista de que perdió vigencia y relevancia en el contexto actual. Asimismo, se solicita considerar que está pendiente la presentación del informe donde se refleje la distribución por actividad y objeto de gasto de los recursos asignados a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC), el plazo venció el 31 de enero de 2025. Se anexa al Exp-CI-178-2023 Remitir memorando a la VIESA confirmando que el acuerdo se considera no atendido, recordar la obligatoriedad de atender los acuerdos del Consejo Institucional y la oportunidad con la que se requiere la información para el proceso de toma de decisiones. Solicitar se atienda con la mayor prontitud posible el acuerdo pendiente.

11. **ViDa-127-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la comunidad institucional, Ing. Roberto Cortés Morales, coordinador de la Comisión Manual por Competencias, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, remite el Comunicación de acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Ordinaria 03-2025, artículo 4, inciso 4.5 del 26 de febrero 2025. Pronunciamiento del Consejo de Docencia sobre el proceso de selección y contratación del personal académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en seguimiento al SCI-013-2025. Se anexa al Exp-CI-049-2023. Se solicita a la señora Raquel Lafuente Chryssopoulos analizar el contenido del pronunciamiento para valorar lo que corresponda en la propuesta del Reglamento de Concursos que se encuentra en trámite.
12. **AL-134-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, da respuesta al oficio SCI-1011-2024. Sobre condiciones relacionadas plazas uso discrecional, señalando que jurídicamente no existe limitación alguna para autorizar el uso de las plazas aprobadas por el Consejo Institucional en dependencias o subdependencias distintas a la Rectoría, siempre y cuando estas correspondan a oficinas asesoras o

asistenciales de la Rectoría, y se tenga como como objetivo la satisfacción de un interés público y se realice mediante un acto administrativo debidamente fundamentado. **Se define realizar un análisis del fondo de la consulta del SCI-1011-2024, el AL-574-2024 y el AL-134-2025 para valorar acciones por realizar. Se traslada a Laura Hernández Alpizar para el análisis preliminar.**

13. **SCI-178-2025** Memorando con fecha de recibido 04 de marzo de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se traslada la correspondencia registrada en la Sesión Ordinaria N.º 3399 del 05 de marzo de 2025. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.**
  
14. **R-175-2025** Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al MAE. Aarón Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales, Dra. Gabriela Montero Rodríguez, coordinadora del Restaurante Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, se remite solicitud de creación de dos plazas para el Restaurante Institucional. **Se anexa al Exp-CI-406-2025. Se traslada a la Sra. Sofía García para análisis y elaboración de propuesta.**

**b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

**SESIÓN ORDINARIA NO. 3399 DEL 05 DE MARZO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-178-2025**

1. **RR-058-2025** Resolución con fecha de recibida 24 de febrero de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 50% de la plaza FS0006-2 y un 50% de la plaza FS0031-2, ambas adscritas a la Vicerrectoría de Docencia, correspondientes al puesto de Profesor (a), para ser usadas en el Consejo Institucional, en un 100% como Profesional en Administración, para dar una transición adecuada al puesto que actualmente ocupa la Máster Marilyn Sánchez Alvarado, quien iniciará su licencia por maternidad entre la primera y segunda

semana de abril de 2025. Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Asunto atendido en la Sesión 3398. Se incluye en el registro correspondiente.

2. **AL-112-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Lic. Marco Rojas Valle, asesor legal, en el cual en atención al oficio SCI-129-2025 [acuerdo de la Sesión N.º 3397, Artículo 12, del 19 de febrero de 2025], comunica que el Lic. Marco Rojas Valle fue designado como Asesor Legal para que brinde apoyo en las gestiones del V Congreso Institucional en materia jurídica, con jornada del 50%, durante el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. Se ha trasladado para conocimiento de la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa al Exp-CI-382-2025. Se toma nota
3. **AUDI-034-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual remite la evaluación del Plan de Actualización Profesional para el personal de la Auditoría Interna, integrado al Plan Táctico Institucional, correspondiente al período 2024. Los indicadores relacionados con los porcentajes de ejecución se cumplen según el criterio establecido y se amplía sobre las economías resultantes. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa al Exp-CI-403-2025. Asunto incluido como punto de agenda.**
4. **VIESA-079-2025** Memorando con fecha de recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual atiende el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3375, Artículo 15, del 07 de agosto de 2024, inciso g, referido a la definición del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) para el periodo 2024 y autorización para su ejecución. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional dio respuesta mediante oficio SCI-166-2025 indicado que el acuerdo al que se hace referencia se tiene como “No atendido” desde la Sesión 3395 del 05 de febrero de 2025. Se toma nota en el Seguimiento de acuerdos. Se anexa al**

**Exp-CI-178-2023. Documento relacionado con el punto 10 del apartado anterior de este informe.**

5. **R-179-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite los oficios VIESA-872-2024 y AL-131-2025 en atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3376, Artículo 9, inciso b, del 14 de agosto de 2024, que fue comunicado en el oficio SCI-737-2024 y que está referido al análisis de la gestión de préstamo de bienes a la comunidad estudiantil y el criterio legal sobre la posible donación de los bienes en desuso. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Si bien en el documento se hace mención del Transitorio II del del Reglamento para la administración de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo solicitado por el Consejo Institucional a la Rectoría no está relacionado a dicho numeral. Se toma nota en el Seguimiento de acuerdos dando por atendido el encargo, salvo disposición en contrario de la Comisión. Se anexa al Exp-CI-407-2025. Audiencia a VIESA y Biblioteca.**
  
6. **SCI-152-2025** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, a la máster Noemy Quirós Bustos, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional y al Lic. Marco Rojas Valle, asesor legal, en el cual en atención al oficio AL-112-2025 referido a la designación del Lic. Marco Rojas Valle como asesor legal para brindar apoyo al V Congreso Institucional, solicita que se considere efectuar el respectivo nombramiento en la plaza creada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3397, Artículo 12, del 19 de febrero de 2025, con el fin de formalizar la designación y asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas durante el período establecido. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración, quien dio trámite a la creación de la plaza. Se anexa al Exp-CI-382-2025. Se toma nota.**
  
7. **SCI-169-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Caveró Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de cambios para el puesto Profesional en Administración del Consejo Institucional, en accesos a direcciones electrónicas y unidades compartidas vinculadas al Consejo Institucional

y su Secretaría. Se ha trasladado para conocimiento a las comisiones permanentes. Se toma nota.

**c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

1. **Correo electrónico** con fecha 24 de febrero de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MS.c Kattia Vanessa Mena Cantillo, coordinadora de la Comisión Ad-Hoc y a la Máster Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, en el cual, informa que en CoPA se ha estado revisando y discutiendo la propuesta de Reglamento para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados, y cómo parte de esa revisión han surgido algunas consultas que se detallan para conocer su criterio. Se anexa al Exp-CI-297-2024
  
2. **Correo electrónico** con fecha 28 de febrero de 2025, remitido con instrucciones del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual, se recuerda la solicitud remitida mediante el oficio SCI-051-2025 Consulta sobre sanciones y el Tribunal Disciplinario Formativo. Se anexa al Exp-CI-028-2023

**4. Exp-CI-399-2025 Modificación del artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

*Persona invitada: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a la señora María Estrada Sánchez. Señala que la propuesta de modificación del artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal, inicialmente estaba en la agenda del Consejo Institucional, posterior a la revisión de la señora Estrada Sánchez, solicitó un espacio para conversar al respecto, las personas integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo. Cede la palabra.

La señora María Estrada Sánchez saluda y agradece el espacio. Señala que las modificaciones que se realizaron el año anterior a las Normas de Contratación del Personal responden a necesidades que se detectaron. Agrega que vienen en aumento la cantidad de estudios por parte de la Contraloría General de la República que antes estaban a cargo de la Vicerrectoría de Administración, pero ahora está involucrada la Rectoría en la recolección de los insumos. En cuanto a los Centros Académicos y Campus Tecnológicos Locales hay condiciones que están sin atender, y sobre la Comisión Profesional, Acreditación y otras dependencias hay temas que no se pueden dejar descubiertos. Comenta que

solicitó una revisión y hay un listado de cuarenta y tres plazas nuevas de las cuales no todas son académicas, se debe priorizar, dicha propuesta está pronta a enviarse para el análisis respectivo. Aclara que no se ha afectado la oferta académica y enfatiza que las modificaciones realizadas no son aisladas o por improvisaciones sino hay un análisis y un balance de fondo, el cual pueden remitir para conocimiento.

El señor Randall Blanco Benamburg manifiesta su posición sobre la necesidad de la propuesta para garantizar que las plazas académicas sean utilizadas prioritariamente para ese fin. Cita el ejemplo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, hay personas que hacen investigación y extensión ad honorem. Entiende las otras necesidades, pero considera se deben utilizar otros mecanismos para atenderlas sin sacrificar la labor académica.

La señora María Estrada Sánchez indica que no ve problema en que las plazas docentes sean utilizadas solamente para ese fin, incluso sugiere se valore en la propuesta así indicar que no se pueden transformar las plazas docentes en administrativas, así será ajustada la propuesta de plazas nuevas. Solicita que haya flexibilidad entre las Vicerrectorías y que no se limite el periodo a cuatro meses porque hay proyectos que requieren un plazo mayor.

El señor Randall Blanco Benamburg aclara que la propuesta no pone restricciones cuando la modificación es para ser utilizada en actividades académicas, que los cuatro meses serían una restricción para cuando se modifique para atender otro tipo de labores.

**Nota:** La señora María Estrada Sánchez se retira y se le agradece su participación.

El señor Randall Blanco Benamburg presenta modificación de la propuesta dictaminada la semana anterior de la siguiente manera:

**Resultando que:**

1. Según lo establecen las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Rectoría ha comunicado al Consejo Institucional las resoluciones a través de las cuales ha modificado plazas temporalmente.
2. Mediante correo electrónico, con fecha 20 de enero de 2025, el máster Randall Blanco Benamburg, integrante de la Comisión de Planificación y Administración, remitió a todas las personas integrantes de la Comisión, un resumen de las modificaciones temporales de plazas durante el periodo 2024, comunicadas al Consejo Institucional, en atención al artículo 3 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico, según se detalla a continuación:

<b>Resolución</b>	<b>Plaza</b>	<b>Del puesto / instancia</b>	<b>Al puesto / instancia</b>	<b>Periodo</b>
<b>RR-110-2024</b> <b>29/02/2024</b>	CF0254-1 50%	Auxiliar en Artes Gráficas  VAD - Taller de publicaciones	Auxiliar de Cocina  VAD - Restaurante institucional	del 01 de marzo al 30 de junio de 2024.
<b>RR-120-2024</b> <b>8/3/2024</b>	FS0030-1 50%	<b>Profesor(a)</b>  ¿ViDa?	Profesional en Administración  Rectoría	del 15 de febrero al 30 de junio de 2024.
<b>RR-121-2024</b> <b>8/3/2024</b>	CF0552-1 20%	<b>Profesor(a)</b>  ViDa	Asistente en Gestión Administrativa Esc. Ing. Comp.	29/1/24-20/6/24
	CF0554-1 40%	<b>Profesor(a)</b>  ViDa	Profesional en Administración 20% Esc. Ing. Comp.  Técnico (a) en Administración 20% Esc. Ing. Comp.	29/1/24-20/6/24  29/1/24-20/6/24
<b>RR-144-2024</b> <b>22/03/2024</b>	CF1171-1 100%	Oficial de Seguridad  CTL SJ	Asistente en Gestión Administrativa  Comisión Carrera Profesional	entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2024.
	CF1232-1 100%	<b>Profesor(a)</b>  Escuela de Agronomía	Profesional en Planificación – OPI – 50%  Profesional en Ingeniería – OI – 20%  Asistente en Gestión Administrativa – JRL – 15%  Asistente en Gestión Administrativa – CETI – 5%	
<b>RR-165-2024</b> <b>10/4 /2024</b>	CF2938-1 40%	<b>Profesor(a)</b>  ¿Escuela de Ingeniería Electromecánica?	Asistente en Gestión Administrativa 20%  Técnico (a) de Laboratorio 20%  Comisión Auxiliar de Salud Ocupacional San Carlos	entre el 04 de abril y el 30 de junio de 2024.
<b>RR-209-2024</b> <b>29/4/24</b>	CF0336-1 100%	Profesional en Proveeduría  Dirección CTLSC	Profesional en Administración  Dirección CTLSC	del 25 de abril al 30 de junio de 2024
<b>RR-224-2024</b> <b>3/5/2024</b>	CF2678-1 100%	Profesional en Ingeniería	Profesional en Diseño  Comisión de Evaluación Profesional	del 03 de mayo al 30 de junio de 2024
<b>RR-250-2024</b> <b>15/05/2024</b>	CF2856-1 20%	Profesional en TIC  ¿TEC Digital?	Profesional en Administración  Dirección VIDA	entre el 11 de marzo y el 20 de diciembre de 2024.
<b>RR-277-2024</b> <b>5/6/2024</b>	FS0030-1 40%	<b>Profesor(a)</b>  ViDa	Asesor (a) Académico (a). CEDA	Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024.
	FS0032-1 10%	<b>Profesor(a)</b>  ViDa	Asesor (a) Académico (a). CEDA	
<b>RR-308-2024</b> <b>10/06/2024</b>	CF3069-1 30%	Regente Ambiental  CTLSC	Profesional en Seguridad Laboral  VAD-GASEL	del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.
<b>RR-309-2024</b>	CF0336-1	Profesional en Proveeduría	Profesional en Administración	del 01 de julio al 31 de agosto de 2024

10/06/2024	100%			Dirección Administrativa del CTLSC	
RR-311-2024	FS0235-1	Profesor(a)		Profesional en Administración	del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024
12/06/2024	50%	ViDa		Rectoría	
RR-346-2024	FS0186-1	Profesional en Administración		Asesor (a) Legal	del 15 de julio al 20 de diciembre de 2024
27/06/2024	30%				
RR-347-2024	FS0122-1	Profesor(a)		Profesional en Administración	del 15 de julio al 20 de diciembre de 2024.
27/06/2024	60%	ViDa		Rectoría	
RR-348-2024	CF1171-1	Oficial de Seguridad		Asistente en Gestión Administrativa	del 15 de julio al 20 de diciembre de 2024.
27/06/2024	100%	CTLSJ		Comisión Carrera Profesional	
RR-405-2024	NT0050-1	Profesor(a)		Profesional en Comunicación	De la notificación hasta el 31 de diciembre de 2024
20/08/2024	50%	ViDa		Dirección del CTLSC y DEVESA	
	NT0051-1	Profesor(a)		Asistente Dental	
	75%	ViDa		Dirección del CTLSC y DEVESA	
RR-412-2024	CF0664-1	Profesor(a)		Asesor (a) Legal	del 26 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2024
21/08/2024	50%	ViDa			
	CF0666-1	Profesor(a)		Oficina Asesoría Legal	
	50%	ViDa		100%	
	CF0647-1	Profesor(a)		Profesional en Planificación – OPI	
	35%	ViDa		15% Profesional en Procesos de Acoso Laboral – UNECAL	
				20%	
RR-434-2024	NT0002-1	Técnico (a) en Laboratorio		Asistente en Gestión Administrativa	De la notificación hasta el 31 de diciembre de 2024
06/09/2024	60%	ViDa		Dirección de la Vicerrectoría de Docencia.	
RR-435-2024	CF0678-1	Profesor(a)		Profesional en Planificación	del 09 de setiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024
06/09/2024	20%	ViDa		Secretaría del Consejo Institucional	
RR-436-2024	CF2594-1	Técnico (a) en Laboratorio		Asistente en Gestión Administrativa	De la notificación hasta el 31 de diciembre de 2024
06/09/2024	50%	Escuela de Ingeniería en Agronomía		Unidad de Servicios Generales del Departamento Administrativo del Campus Tecnológico Local San Carlos	
RR-437-2024	NT0078-1	Asistente Dental		Asistente en Gestión Administrativa	De la notificación hasta el 31 de diciembre de 2024
06/09/2024	20%	Clínica de Atención Integral en Salud		para ser utilizada por la Comisión Institucional de Salud Ocupacional (CISO).	
RR-475-2024	NT0043-1	Profesor(a)		Asistente en Bibliotecología	Del 17 de setiembre al 28 de noviembre de 2024
19/09/2024	10%	Dirección CTLSC		DEVESA	
	CF2656-1	Profesor(a)			
	15%	Prod Ind CTLSC			
RR-476-2024	CF0674-1	Profesor(a)		Profesional en Gestión del Talento Humano	Del 29 de julio al 20 de diciembre de 2024
19/09/2024	10%	Esc Ing For		CICHS	

<b>RR-493-2024</b> 30/09/2024	FS0214-1 100%	Asesor (a) Legal Asesoría Legal	Profesional en Administración  Dirección de Rectoría	Del 01 de Octubre del 2024 al 30 de setiembre de 2025
<b>RR-502-2024</b> 03/10/2024	FS0148-1 10%	Técnico (a) de Laboratorio  ViDa	Técnico (a) en Gestión Administrativa  Junta de Relaciones Laborales	Del 03 de octubre al 20 de diciembre de 2024
<b>RR-587-2024</b> 20/11/2024	NT0002-1 60%	Técnico (a) de Laboratorio  ViDa	Asistente en Gestión Administrativa ViDa	Del 20 de enero al 03 de julio de 2025.
<b>RR-594-2024</b> 25/11/2024	NT0266-1 100%	Profesor (a)  ViDa	Profesional en Administración  Dirección de Rectoría	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025
	NT0267-1 50%	Profesor (a)  ViDa	Profesional en Administración  Dirección de Rectoría	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025
	NT0267-1 50%	Profesor (a)  ViDa	Asesor Académico  Dirección de Rectoría	Del 01 de enero al 30 de junio de 2025

3. La Comisión de Planificación y Administración analizó la propuesta de modificación del artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la reunión N.° 1099 realizada el 27 de febrero de 2025 y en la reunión N.° 1100 celebrada el 6 de marzo de 2025, recibió en audiencia a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora para exponer y discutir, de forma conjunta, sobre la propuesta de reforma del artículo 2.

### Considerando que:

1. Esta Comisión ha observado, durante el periodo 2024, que se ha gestionado la modificación temporal de aproximadamente 20 plazas de profesor (a) para el uso en labores de apoyo a la academia, la mayoría de esas plazas están adscritas a la Vicerrectoría de Docencia, algunas de las modificaciones se han realizado previo al cumplimiento del periodo de matrícula del semestre, lo que genera la duda sobre la verificación de que esas plazas no serían requeridas para cubrir las necesidades académicas del semestre en curso.
2. Se ha recibido información de parte de Rectoría y de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la necesidad de crear plazas académicas nuevas con el objetivo de fortalecer el quehacer en proyectos y la asignación de horas para las categorías de personas investigadoras y extensionistas consolidadas, por lo que se valora que, al existir disponibilidad de plazas académicas en la Vicerrectoría de Docencia, éstas puedan ser modificadas prioritariamente para atender los proyectos de investigación y extensión, antes de valorar la creación de más plazas académicas.
3. En la audiencia sostenida con la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora en la reunión N.° 1100, se aclaró sobre la necesidad de destinar las

plazas que tengan asignadas la clase de puesto de Profesor(a) a la docencia, la investigación y la extensión prioritariamente, y que se puedan disponer modificaciones excepcionales para actividades de apoyo a la academia, siempre que se constate que no se requieren para labores docentes, de investigación o extensión en el periodo del semestre -posterior a la matrícula- y se disponga para el siguiente semestre la plaza, en caso de que surjan nuevas necesidades.

Se expusieron algunos ejemplos que refuerzan la propuesta como proyectos de extensión que se han ejecutado durante un largo plazo y año a año se deben solicitar plazas para dar continuidad al proyecto. También proyectos de investigación que se rechazan porque se tiene certeza de disponibilidad de una plaza por uno o dos semestres, pero no para la ejecución del proyecto completo.

La ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora comentó que las modificaciones realizadas en el periodo anterior se hicieron bajo un escenario particular para atender algunas necesidades que se fueron identificando, como por ejemplo estudios solicitados por la Contraloría General de la República, no obstante, concuerda con la necesidad de priorizar el uso de las plazas de profesor (a) para labores docentes, de investigación y extensión. Señala que en el marco de la planificación se revisa y realizan los ajustes conforme a los acuerdos del Consejo Institucional, se entiende y comparte la necesidad de velar por la priorización de la actividad sustantiva de la Institución.

4. Conforme al planteamiento y análisis realizado por esta Comisión, consensuado con la Rectoría, es que se propone modificar parcialmente el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el objetivo de priorizar la modificación temporal de plazas que tengan asignada la clase de puesto de Profesor(a) para uso en labores de docencia, investigación y extensión, como se detalla en la columna “Propuesta COPA”:

<b><i>Norma vigente</i></b>	<b><i>Propuesta COPA</i></b>
<b><i>Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas</i></b>	<b><i>Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas</i></b>
<i>a. Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas a la persona que ejerza la Rectoría por la persona Vicerrectora o directora de Campus Tecnológico o Centro Académico respectivo. Para ello se deberá presentar la justificación en función de las metas y presupuesto establecido por programa en el Plan Anual Operativo y según Campus Tecnológicos y Centros Académicos.</i>	<i>a. Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas a la persona que ejerza la Rectoría por la persona Vicerrectora o directora de Campus Tecnológico o Centro Académico respectivo. Para ello se deberá presentar la justificación en función de las metas y presupuesto establecido por programa en el Plan Anual Operativo y según Campus Tecnológicos y Centros Académicos.</i>

Con base en este insumo, la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión del Talento Humano elaborarán un dictamen que garantiza la sostenibilidad y el impacto a las metas y presupuesto en el Plan Anual Operativo y Plan estratégico.

b. La persona que ejerce la Rectoría resolverá aquellas solicitudes de modificación de carácter temporal de plazas vacantes en el periodo a modificar, cuya solicitud sea por menos de 12 meses consecutivos o discontinuos y que no impliquen una modificación del Plan Anual Operativo.

Las restantes solicitudes las presentará, con los dictámenes correspondientes, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.

c. Se exceptúan de los anteriores:

i. Las modificaciones de plazas por reasignaciones, traslados o permutas, cuando las mismas se ajusten a lo establecido en la Segunda Convención

Con base en este insumo, la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión del Talento Humano elaborarán un dictamen que garantiza la sostenibilidad y el impacto a las metas y presupuesto en el Plan Anual Operativo y Plan estratégico.

b. La persona que ejerce la Rectoría resolverá aquellas solicitudes de modificación de carácter temporal de plazas vacantes en el periodo a modificar, cuya solicitud sea por menos de 12 meses consecutivos o discontinuos y que no impliquen una modificación del Plan Anual Operativo.

**La modificación de carácter temporal de plazas que tengan asignada la clase de puesto de Profesor(a) será prioritariamente para cubrir necesidades de personas docentes, investigadoras o extensionistas; excepcionalmente estas plazas se podrán modificar para atender labores de otra índole, siempre y cuando no sea por más de cuatro meses en un semestre, se haga una vez finalizado el proceso de matrícula del semestre respectivo y se garantice que están cubiertas las necesidades académicas para ese periodo.**

Las restantes solicitudes las presentará, con los dictámenes correspondientes, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.

c. Se exceptúan de los anteriores:

i. Las modificaciones de plazas por reasignaciones, traslados o permutas, cuando las mismas se ajusten a lo establecido en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas,

<p><i>Colectiva de Trabajo y sus Reformas, las cuales se aplicarán en forma directa de acuerdo con el contenido presupuestario establecido para tal efecto.</i></p> <p><i>ii. La creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría que se resolverán por el Consejo Institucional según la justificación presentada en la solicitud y la disponibilidad de recursos presupuestarios conforme al procedimiento aprobado para tal efecto.</i></p>	<p><i>las cuales se aplicarán en forma directa de acuerdo con el contenido presupuestario establecido para tal efecto.</i></p> <p><i>ii. La creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría que se resolverán por el Consejo Institucional según la justificación presentada en la solicitud y la disponibilidad de recursos presupuestarios conforme al procedimiento aprobado para tal efecto.</i></p>
--	---

5. La modificación parcial al artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, no implica cambios sustanciales en dicha normativa, por lo que procede esta Comisión a dar curso al trámite de análisis y dictamen, como lo estipula el Reglamento de Normalización Institucional.

**Se dictamina:**

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional la modificación parcial de artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los siguientes términos:

**Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas**

- a. Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas a la persona que ejerza la Rectoría por la persona Vicerrectora o directora de Campus Tecnológico o Centro Académico respectivo. Para ello se deberá presentar la justificación en función de las metas y presupuesto establecido por programa en el Plan Anual Operativo y según Campus Tecnológicos y Centros Académicos. Con base en este insumo, la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión del Talento Humano elaborarán un dictamen que garantiza la sostenibilidad y el impacto a las metas y presupuesto en el Plan Anual Operativo y Plan estratégico.
- b. La persona que ejerce la Rectoría resolverá aquellas solicitudes de modificación de carácter temporal de plazas vacantes en el periodo a modificar, cuya solicitud sea por menos de 12 meses consecutivos o discontinuos y que no impliquen una modificación del Plan Anual Operativo.

La modificación de carácter temporal de plazas que tengan asignada la clase de puesto de Profesor(a) será prioritariamente para cubrir necesidades de personas docentes, investigadoras o extensionistas; excepcionalmente estas plazas se podrán modificar para atender labores de otra índole siempre y cuando no sea por más de cuatro meses en un semestre, se haga una vez finalizado el proceso de matrícula del semestre respectivo y se garantice que están cubiertas las necesidades académicas para ese periodo.

Las restantes solicitudes las presentará, con los dictámenes correspondientes, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.

- c. Se exceptúan de los anteriores:
- i. Las modificaciones de plazas por reasignaciones, traslados o permutas, cuando las mismas se ajusten a lo establecido en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, las cuales se aplicarán en forma directa de acuerdo con el contenido presupuestario establecido para tal efecto.
  - ii. La creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría que se resolverán por el Consejo Institucional según la justificación presentada en la solicitud y la disponibilidad de recursos presupuestarios conforme al procedimiento aprobado para tal efecto.

**Se dispone**

**Elevar la propuesta a la sesión N.º 3400 del Consejo Institucional.**

## **5. Exp-CI-132-2023 Reglamento de Tesorería**

Este tema se traslada para la próxima reunión, debido al tiempo.

## **6. Exp-CI-403-2025 Ampliación de la vigencia del Plan Táctico de Inversión 2023-2025. (Atención a oficio R-147-2025)**

*Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina*

de Planificación Institucional, Licda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Sergio Picado Zúñiga, funcionario de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), bachiller Shirley Chacón Gómez, Oficina de Planificación Institucional, Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, DATIC, Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de Oficina de Ingeniería, Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, Máster Mercedes Mora Fernández, Programa de Capacitación Interna, Licda. Monserrath Castillo Fernández, Programa de Becas, Dr. William Delgado Montoya, director del Centro de Desarrollo Académico, Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc. Auditor Interno, Máster Maricel Araya Matamoros, Auditora, Dra. Deyanira Meza Cascante, Auditora

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas.

La señora Evelyn Hernández Solís saluda y procede con la presentación, como sigue:



# CONTENIDO



Consideraciones



Detalle por área del PTI

## ÁREAS DEL PLAN TÁCTICO DE INVERSIÓN 2023-2025

### Capacitación y Desarrollo

Capacitación Interna, CEDA, Becas, AUDI,  
Rectoría

### Equipamiento de Operación Institucional

### Equipamiento Científico- Tecnológico

### Infraestructura

### Adquisición de Equipo de Cómputo



## CONSIDERACIONES



Documento contempla las 5 áreas



Identificación del aporte por Campus Tecnológico y Centro Académico



Priorización Equipamiento 2025



PTI 23-24 se "amplia" un año más (2025)



Incertidumbre negociación FEES



Herramienta de priorización de obras, en proceso

La señorita Fabiola Arias Cordero continúa con la presentación, como se detalla:

## CAMBIOS EN METAS PTI 2023-2025

### ÁREA DE PTI

### META 2023-2024

### META 2023-2025



Equipo de Operación Institucional

1.1 Adquirir **2.092** equipos de operación institucional, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2024.

1.1 Adquirir **4.853** Equipos de Operación, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2025.



Equipo Científico - Tecnológico

2.1. Adquirir **400** equipos científico-tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2024.

2.1. Adquirir **1.444** Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2025.



Adquisición de Equipo de Cómputo

3.1 Adquirir **2** equipos de cómputo en el 2023 para el fortalecimiento de la transformación digital.

3.2 Adquirir **811** equipos de cómputo para plan de renovación 2025. (meta nueva)



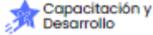
Infraestructura

4.1 Atender el **100%** de los proyectos de Infraestructura (**36**) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2024.

4.1. Atender el **100%** de los proyectos de Infraestructura (**36**) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2025.

# CAMBIOS EN METAS PTI 2023-2025

## ÁREA DE PTI



## META 2023-2024

## META 2023-2025

5.1 Ofertar **2.855** cupos según las categorías definidas para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.

5.1 Ofertar **4.435** cupos de capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2025.

6.1 Otorgar **151** becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.

6.1 Otorgar **220** becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025.

7.1 Capacitar **500** profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2024.

7.1 Capacitar **620** profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025.

8.1 Capacitar al 100% de las personas funcionarias de Auditoría Interna en al menos un tema de interés para el fortalecimiento de capacidades que mejoren el quehacer de la dependencia en el 2023 y 2024.

8.1 Capacitar al 100% de las personas funcionarias de Auditoría Interna en al menos un tema de interés para el fortalecimiento de capacidades que mejoren el quehacer de la dependencia en el periodo 2023-2025.

NA

9.1 Capacitar al menos 10 personas en Inteligencia Artificial. (meta nueva)

NA

9.2 Promover la participación de al menos 10 personas en congresos nacionales e internacionales. (meta nueva)

AREAS DEL PTI	METAS DEL PTI 2023-2025	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)		
		2023 EJECUTADO	2024	2025
Equipamiento de Operación Institucional	1.1 Adquirir 4.853 Equipos de Operación, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2025.	925.643.749,10	2.653.654.986,57	2.229.615.072,18
Equipamiento Científico – Tecnológico	2.1 Adquirir 1.444 Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2025.	606.801.125,00	960.612.083,28	2.927.863.079,73
Adquisición de Equipo de Cómputo	3.1 Adquirir 2 Equipos de Cómputo en el 2023 para el fortalecimiento de la transformación digital. 3.2 Adquirir 311 equipos de cómputo para plan de renovación 2025.	73.363.012,60	-	733.701.570,00
Infraestructura	4.1 Atender el 100% de los proyectos de Infraestructura (30) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2025.	762.258.201,00	5.433.000.000,00	-
Capacitación y Desarrollo	<b>Capacitación Interna:</b> 5.1 Ofertar 4.435 cupos de Capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2025. <b>Becas:</b> 6.1 Otorgar 220 becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025. <b>CEEDA:</b> 7.1 Capacitar 620 profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025. <b>AUDE:</b> 8.1 Capacitar al 100% de las personas funcionarias de Auditoría Interna en al menos un tema de interés para el fortalecimiento de capacidades que mejoren el quehacer de la dependencia en el periodo 2023-2025. <b>Rectoría:</b> 9.1 Capacitar al menos 10 personas en Inteligencia Artificial 9.2 Promover la participación de al menos 10 personas en congresos nacionales e internacionales	42.716.900,50	51.500.000,00	50.000.000,00
		125.748.403,23	324.992.562,68	324.992.562,68
		36.000.000,00	36.050.000,00	36.050.000,00
		3.764.224,10	4.030.000,00	5.500.000,00
		NA	NA	5.500.000,00
		NA	NA	5.500.000,00
	<b>TOTAL POR AÑO</b>	<b>2.575.295.616,33</b>	<b>9.463.839.632,53</b>	<b>6.317.252.284,59</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>18.397.857.433,45</b>

## RESUMEN METAS 2023-2025

## EJERCICIO DE PRIORIZACIÓN 2025

### Área de equipamiento de operación y científico-tecnológico.

- **Prioridad 1.** Después de completar los procesos de revalidados 2024, se atienden estas necesidades de acuerdo con la disponibilidad de recursos. En cuanto a la adquisición de equipo de cómputo, se consideró de tipo 1 los que se encuentran en estado obsoleto o condición roja, es decir, requieren atención urgente.
- **Prioridad 2.** Se realizará el proceso de adquisición de estos bienes en caso de contar con algún ingreso adicional de recursos durante el año.

TIPO DE EQUIPO	PRIORIDAD 1		PRIORIDAD 2		TOTAL	
	Cantidad	Monto estimado	Cantidad	Monto estimado	Cantidad	Monto Estimado
Científico-Tecnológico	557	2 181 256 489,36	487	746 606 590,37	1044	2 927 863 079,73
Operativo	1369	812 734 812,58	1392	1 416 880 259,60	2761	2 229 615 072,18
Adquisición de Equipo de Cómputo	811	733.701.570,00				733.701.570,00
Capacitación y Desarrollo-Capacitación Interna	4435	50.000.000,00				50.000.000,00
Capacitación y Desarrollo-Becas	220	324.992.562,68				324.992.562,68
Capacitación y Desarrollo-CEDA	620	36.050.000,00				36.050.000,00
Capacitación y Desarrollo-AUDI	100%	5.500.000,00				4.030.000,00
Capacitación y Desarrollo-Rectoría-Capacitación	10	5.500.000				
Capacitación y Desarrollo-Rectoría-Congresos	10	5.500.000				
<b>Total general</b>		<b>4.155.235.434,62</b>		<b>2 163 486 849,97</b>		<b>6.318.722.284,59</b>

## EQUIPAMIENTO DE OPERACIÓN 2023-2025 POR CAMPUS TECNOLÓGICOS Y CENTROS ACADÉMICOS





La señorita Shirley Chacón Gómez continúa con la presentación, como se detalla:



META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGO	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (colones)	RESPONSABLE	
1.1 Adquirir 4.863 Equipos de Operación, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2025.	1.1.1 Cantidad de Equipos de Operación adquiridos.	<b>Año 2023</b>	<p>a. Atrasos en el proceso de compra de equipos.</p> <p>b. Incumplimiento de los proveedores.</p> <p>c. No planificar las compras según el cronograma del Departamento de Aprovisionamiento.</p> <p>d. El equipo no cumpla con los requerimientos mínimos.</p> <p>e. Generar un superávit innecesario en equipamiento.</p>	920.643.749,10	Persona Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrectora de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrectora de Investigación y Extensión, personas directoras de campus tecnológicos y centros académicos]	
		Se adquirieron 560 Equipos de Operación				
		CTCC 467 718.946.370,79				
		CTLSC 77 160.563.882,85				
		CTLSJ 15 16.028.160,00				
		CAL 1 25.000.000,00				
		<b>Total de recursos ejecutados:</b> 560 925.643.749,10				
		<b>Año 2024</b>				2.653.654.986,57
		Adquirir 1.532 Equipos de Operación para el 2024				
		CTCC 578 1.932.815.003,96				
CTLSC 741 574.780.683,00						
CTLSJ 56 74.137.400,01						
CAL 10 36.215.000,00						
CAA 147 35.707.000,00						
<b>Total de recursos:</b> 1532 2.653.654.986,57						
<b>Año 2025</b>	2.229.615.072,18					
Adquirir 2.761 Equipos de Operación para el 2025						
CTCC 1422 1.039.933.130,09						
CTLSC 931 887.151.726,49						
CTLSJ 206 82.226.390,60						
CAL 122 148.281.826,00						
CAA 80 72.022.000,00						
<b>Total de recursos:</b> 2.761 2.229.615.072,18						
<b>TOTAL</b>			<b>6.808.808.472,99</b>			

## RESUMEN EQUIPO DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL 2023-2025

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGO	PRE SUPUESTARIO (colones)	RESPONSABLE	
2.1 Adquirir 1.444 Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2025	2.1.1 Cantidad de Equipos de Científico-Tecnológicos adquiridos	<b>Año 2023</b>	<p>a. Atrasos en el proceso de compra de equipos</p> <p>b. Incumplimiento de los proveedores</p> <p>c. No planificar las compras según el cronograma del Departamento de Aprovisionamiento</p> <p>d. El equipo no cumpla con los requerimientos mínimos</p> <p>e. Generar un superávit innecesario en equipamiento</p>	606.801.125,80	Persona Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrectora de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrectora de Investigación y Extensión, personas directoras de campus tecnológicos y centros académicos	
		Se adquirieron 160 Equipos Científico-Tecnológicos				
		CTCC 112 454.831.088,50				
		CTLSC 8 112.912.202,90				
		CTLSJ 35 20.059.302,70				
		CAL 4 9.942.026,70				
		CAA 1 9.046.505,00				
		<b>Total de recursos ejecutados:</b> 160 606.801.125,80				
		<b>Año 2024</b>				960.612.083,28
		Adquirir 240 Equipos Científico-Tecnológicos para el 2024				
CTCC 184 849.646.543,28						
CTLSC 48 85.853.940,00						
CTLSJ 2 10.836.600,00						
CAL 0 0,00						
CAA 6 14.276.000,00						
<b>Total de recursos:</b> 240 960.612.083,28						
<b>Año 2025</b>	2.927.863.079,73					
Adquirir 1.044 Equipos Científico-Tecnológicos para el 2025						
CTCC 885 2.775.504.333,17						
CTLSC 63 111.926.217,16						
CTLSJ 79 18.987.730,00						
CAL 3 2.200.000,00						
CAA 14 19.244.799,40						
<b>Total de recursos:</b> 1044 2.927.863.079,73						
<b>TOTAL</b>			<b>4.495.276.288,01</b>			

## RESUMEN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 2023-2025



META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
6.1 Otorgar 4.435 cupos de capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2025.	5.1.1 Cantidad de cupos ofertados	<b>Año 2023:</b> Cupos ofertados: 880 <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo competencial: 240</li> <li>Salud integral: 63</li> <li>Equidad e igualdad: 193</li> <li>Inducción: 33</li> <li>Leyes: 141</li> <li>Líderes TEC: 50</li> <li>Técnica: 144</li> </ul> Monto ejecutado: 42 716 900,5	<p>a. Que el personal no tenga interés en participar de los procesos de capacitación interna para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior.</p> <p>b. No disponibilidad de docentes calificados para cursos de capacitación específicos.</p> <p>c. Que el personal no solicite o no tenga interés en optar por una beca principalmente para posgrados debido a que la Regla Fiscal impide el reconocimiento de pagos por grado académico actualmente.</p>	42 716 900,5	Persona Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Becas
		<b>Año 2023:</b> Ofertar 1.975 cupos, distribuidos en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>800 cupos en la categoría de desarrollo competencial</li> <li>200 cupos en la categoría de salud integral</li> <li>570 cupos en la categoría de equidad e igualdad</li> <li>100 cupos en la categoría de inducción</li> <li>100 cupos en la categoría de leyes</li> <li>90 cupos en la categoría de líderes TEC</li> <li>225 cupos en la categoría técnica</li> </ul>		51 500 000,0	
		<b>Año 2023:</b> Ofertar 1.500 cupos distribuidos en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Competencial: 404</li> <li>Salud Integral: 180</li> <li>Equidad e igualdad: 500</li> <li>Inducción: 99</li> <li>Leyes: 90</li> <li>Líderes TEC: 70</li> <li>Técnica: 216</li> </ul>		50 000 000,0	
<b>TOTAL</b>				<b>144 216 900,50</b>	

## RESUMEN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO – CAPACITACIÓN INTERNA (GTH) 2023-2025

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
6.1 Otorgar 220 becas internacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025.	6.1.1 Cantidad de becas otorgadas	<b>Año 2023:</b> Becas otorgadas: 102, según detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>1 beca para doctorado nacional</li> <li>0 beca para doctorado internacional</li> <li>0 becas para maestría internacional/nacional</li> <li>60 becas para cursos y eventos nacionales</li> <li>21 becas para cursos y eventos internacionales</li> </ul>	<p>a. Que el personal no solicite o no tenga interés en optar por una beca principalmente para posgrados debido a que la Regla Fiscal impide el reconocimiento de pagos por grado académico actualmente.</p>	125 746 403,23 (Ejecutado)	Persona Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Becas
		<b>Año 2024:</b> Ofertar 40 becas, según detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>1 beca de doctorado internacional</li> <li>1 beca de doctorado nacional</li> <li>1 beca de maestría internacional</li> <li>1 beca de maestría nacional</li> <li>20 becas para cursos y eventos nacionales</li> <li>25 becas para cursos y eventos internacionales</li> </ul>		324 992 562,68	
		<b>Año 2025:</b> Ofertar 60 Becas, según detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctorados internacionales: 1</li> <li>Doctorados nacionales: 1</li> <li>Maestrías internacionales: 1</li> <li>Maestrías nacionales: 1</li> <li>Cursos y eventos internacionales: 35</li> <li>Cursos y eventos nacionales: 30</li> </ul>		324 992 562,68	
<b>TOTAL</b>				<b>775 733 528,59</b>	

## DETALLE DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO – CEDA 2023-2025

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
7.1 Capacitar 620 profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025	7.1.1 Cantidad de personal docente capacitado.	<u>Año 2023:</u> Se capacitaron 392 profesores (as) en temas relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PID, PFEVA, PROFIE y Educación continua: 221</li> <li>• Educativos: 90</li> <li>• Investigación: 25</li> <li>• Atención de necesidades educativas y discapacidad: 15</li> <li>• Temáticas de atributos y ODS: 41</li> </ul>	<p>a. Que el personal docente no está interesado en participar en los procesos de capacitación interna para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior.</p> <p>b. No disponibilidad de oferentes calificados para brindar cursos de capacitación específicos.</p>	35,000,000.0 (Ejecutados)	Persona Directora del CEDA
		<u>Año 2024:</u> Capacitar 108 profesores en los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 102 en formación y actualización en Docencia Universitaria PFAQU, de Formación e Investigación Educativa (Pro-FIE), Educación continua y aprendizaje a lo largo de la vida, en el que se busca, Educativos: la formación se fortalecerá de forma didáctica con el empleo de herramientas y recursos tecnológicos, (la educativa) debe verse transversal en todos los cursos, porque en cada uno de ellos se utilizan herramientas tecnológicas para la didáctica.</li> <li>• 2 en Investigación: se trabajará Programa de Formación e Investigación Educativa (Pro-FIE), que tiene como finalidad: "Promover el desarrollo de competencias de investigación educativa en el profesorado que les permita la mejora y actualización del proceso educativo. Se está programado dos cursos: Investigación en el aula y estadística descriptiva. También, 16 cursos en educación continua y aprendizaje a lo largo de la vida, en el que se busca: "Promover la superación y mejora continua, según los procesos de autoevaluación y los compromisos de los planes de mejora por las escuelas o áreas académicas".</li> <li>• 4 en atención de necesidades educativas y discapacidad: Inclusión en el aula universitaria de la persona estudiante con trastorno del espectro autista, manejo de situaciones socioemocionales en el contexto educativo y educación inclusiva diseñe universal para el aprendizaje.</li> </ul>		36,050,000.0	

## DETALLE DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO – CEDA 2023-2025

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
		<u>Año 2023:</u> Capacitar 120 personas docentes en los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar 20 personas docentes en el Programa de Innovación en diferentes Entornos de Aprendizaje (PIEA).</li> <li>• Capacitar 40 personas docentes en el Programa de Educación Continua y aprendizaje a lo largo de la vida.</li> <li>• Capacitar 30 personas docentes en Webinars con temas de innovación.</li> <li>• Capacitar 16 personas docentes en el Programa de Formación e Investigación Educativa (Pro-FIE).</li> <li>• Capacitar 15 personas docentes en Atención de necesidades educativas y discapacidad.</li> </ul>	<p>a. Riesgo de inexistencia de parámetro legal para obligar a las personas para que matriculen los cursos, la participación está sujeto a la voluntad de las personas docentes de participar en los cursos.</p> <p>b. Riesgo de no matricular al docente en las capacitaciones de su preferencia porque la prioridad está enfocada en otros temas.</p> <p>c. Riesgo de no contar con distribución equitativa por mayor demanda y concentración de población docente en comparación por campus y centros.</p>	36,050,000.0	
<b>TOTAL</b>				<b>107,100,000.0</b>	

META	INDICADOR	ACTIVIDADES 2023-2024	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
8.1 Capacitar al 100% de las personas funcionarias de Auditoría Interna en al menos un tema de interés para el fortalecimiento de capacidades que mejoren el quehacer de la dependencia en el periodo 2023-2025	8.1.1 Porcentaje de funcionarios de Auditoría Interna capacitados	Año 2023: (8 personas funcionarias =100%) Se capacitará a 8 personas funcionarias en temas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación estratégica institucional y de auditoría</li> <li>- Gestión de la actividad de Auditoría Interna</li> <li>- Actualización y jurisprudencia sobre normativa legal y técnica</li> <li>- Habilidades Blandas</li> <li>- Teoría de Riesgos</li> <li>- Auditoría Operativa o de gestión</li> <li>- Administración Financiera</li> <li>- Sistemas de información</li> <li>- Analítica de datos</li> </ul>	a. Riesgo de deficiencia: contingencias operativas	3 754 224,10	Persona Directora de Auditoría Interna
		Año 2024: (11 personas funcionarias = 100%) Capacitar al menos, 11 personas funcionarias en temas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación estratégica institucional y de auditoría</li> <li>- Gestión de la actividad de Auditoría Interna</li> <li>- Actualización y jurisprudencia sobre normativa legal y técnica</li> <li>- Habilidades blandas</li> <li>- Teoría de Riesgos</li> <li>- Auditoría Operativa o de gestión</li> <li>- Administración Financiera</li> <li>- Sistemas de información</li> <li>- Certificaciones</li> <li>- Analítica de datos</li> </ul> *Aplica nacionales e internacionales		4 030 000,00	
		Año 2025: (11 personas funcionarias = 100%) Capacitar al menos, 11 personas funcionarias en temas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación estratégica institucional y de auditoría</li> <li>- Gestión de la actividad de Auditoría Interna</li> <li>- Actualización y jurisprudencia sobre normativa legal y técnica</li> <li>- Habilidades Blandas</li> <li>- Teoría de Riesgos</li> <li>- Auditoría Operativa o de gestión</li> <li>- Administración Financiera</li> <li>- Sistemas de información</li> <li>- Certificaciones</li> <li>- Analítica de datos</li> </ul> *Aplica nacionales e internacionales **Prioridad 1	a. Riesgo de deficiencia: contingencias operativas	5 500 000,00	
<b>TOTAL</b>				<b>13.294.224,10</b>	

## RESUMEN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO – AUDI 2023-2025

<b>DETALLE DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO – RECTORÍA 2025</b>					
META	INDICADOR	ACTIVIDADES 2025	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
9.1 Capacitar al menos 10 personas en Inteligencia Artificial (IA)	9.1.1 Cantidad de personas capacitadas en Inteligencia Artificial	Apoyar a nivel de Dirección de Programas y Subprogramas, según estructura programática, la capacitación en tema de IA, según el detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 1 persona de DS</li> <li>• Al menos 1 persona de VAD</li> <li>• Al menos 1 persona de CTLS.C</li> <li>• Al menos 1 persona de CTLS.J</li> <li>• Al menos 1 persona de CAL</li> <li>• Al menos 1 persona de CAA</li> <li>• Al menos 1 persona de Docencia</li> <li>• Al menos 1 persona de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</li> <li>• Al menos 1 persona de Investigación</li> <li>• Al menos 1 persona de Extensión</li> </ul> *Prioridad 1	a. Riesgo de gestión administrativa que impidan la contratación de la capacitación en tiempo o la aprobación de la beca según corresponda.	5.500.000	Persona Rectora en conjunto con los responsables de programas y subprogramas de estructura programática

## DETALLE DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO – RECTORÍA 2025

META	INDICADOR	ACTIVIDADES 2025	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
9.2 Promover la participación de al menos 10 personas en congresos nacionales e internacionales	9.2.1 Cantidad de personas participantes en congresos nacionales e internacionales	Apoyar a nivel de Dirección de Programas y Subprogramas, según estructura programática, la participación en Congresos nacionales e internacionales, según el detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 1 persona de DS</li> <li>• Al menos 1 persona de VAD</li> <li>• Al menos 1 persona de CTLSC</li> <li>• Al menos 1 persona de CTLSJ</li> <li>• Al menos 1 persona de CAL</li> <li>• Al menos 1 persona de CAA</li> <li>• Al menos 1 persona de Docencia</li> <li>• Al menos 1 persona de Vida Estudiantil y Servicios Académicos</li> <li>• Al menos 1 persona de Investigación</li> <li>• Al menos 1 persona de Extensión</li> </ul> *Prioridad 1	a. Riesgo de gestión administrativa que impidan la aprobación de la beca según corresponda	5.500.000	Persona Rectora en conjunto con los responsables de programas y subprogramas de estructura programática
<b>TOTAL</b>				<b>11.000.000</b>	



El señor Nelson Ortega Jiménez expresa inquietudes sobre la planificación de la capacitación y su aplicación transversal en los distintos campus. Entiende que ciertas actividades pueden realizarse independientemente de la ubicación del personal, pero enfatiza la importancia de implementar mecanismos que eviten la necesidad de trasladarse a Cartago para recibir formación, especialmente en un modelo semipresencial. Reconoce en la fase actual de formulación, aún no se han definido las especificaciones de cada actividad de capacitación, como su

modalidad (sincrónica, asincrónica o presencial); sin embargo, destaca la necesidad de considerar las implicaciones logísticas al programar dichas actividades. Asimismo, plantea la posibilidad de que algunos campus tecnológicos locales o centros académicos tengan necesidades específicas de capacitación que justifiquen una planificación diferenciada. En cuanto a la meta establecida de diez personas capacitadas, se cuestiona si el número es adecuado, dependiendo de si el objetivo es formar expertos en un área específica. Por ello, se solicita mayor claridad sobre la expectativa de formación para cada campus tecnológicos locales y centros académicos. Menciona un interés particular en el tema de inteligencia artificial y solicita información sobre la expectativa en torno a su implementación dentro de la planificación de capacitación.

La señora María Estrada Sánchez señala que se han mantenido conversaciones con diversas instancias académicas y administrativas para avanzar en la creación de un reglamento y una normativa sobre el uso de la inteligencia artificial generativa. Agrega que, durante este proceso, se identificó que la mayoría de las solicitudes de capacitación no incluían este tema. Indica en el marco del borrador de la estrategia institucional sobre inteligencia artificial, se busca iniciar capacitaciones básicas para que el personal comprenda su aplicación en distintos procesos, desde el Departamento de Talento Humano, bajo el liderazgo de la señora Ana Catalina Jara Vega, se impulsó un curso interno sobre inteligencia artificial, el cual tuvo una demanda superior a la prevista, inicialmente, se estableció una meta de diez participantes, pero se recibieron más de cien solicitudes, lo que indica la necesidad de ajustar la proyección. Concluye que la estrategia pretende desarrollar capacitaciones progresivas, adaptadas a las realidades y capacidades de cada instancia, con el objetivo de especializar al personal en el uso de estas herramientas y en otras estrategias académicas.

El señor Nelson Ortega Jiménez destaca la necesidad de que la institución se involucre activamente en el ámbito de la inteligencia artificial y señala la importancia de considerar ciertos elementos orientadores en este proceso. Menciona que, al revisar rápidamente el plan táctico en la sección de intangibles, observó discrepancias en la solicitud de licencias de herramientas de inteligencia artificial. Si bien no se trata de favorecer una plataforma sobre otra, subraya la necesidad de encausar estas decisiones para optimizar la distribución de licencias, pues la cantidad solicitada parece insuficiente. Además, enfatiza que esto implica una inversión presupuestaria que debe ser evaluada con detenimiento. Señala que, más allá de la capacitación, es fundamental considerar la inversión en herramientas tecnológicas para que el personal pierda el temor a la inteligencia artificial y cuente con los recursos adecuados para su uso. Aunque muchas opciones son de acceso gratuito, avanzar institucionalmente de manera sólida requerirá lineamientos específicos. Asimismo, sugiere que se asuma la tarea de proponer disposiciones en este sentido y pregunta si, en la formulación actual, se han contemplado soluciones para los problemas relacionados con las licencias en docencia que surgieron el

año pasado, particularmente en lo referente a la producción de materiales. Consulta si están contempladas en esta formulación las licencias, ya que justamente el objetivo principal de estos planes tácticos es poder controlar las inversiones que requiere la institución.

La señora Andrea Cavero Quesada aclara que el distanciamiento institucional nunca ha sido parte de un plan táctico institucional, sino que siempre ha formado parte de la operación. No obstante, reconoce que este año se ha discutido la posibilidad de incluirlo en el Plan Táctico Institucional. Respecto al licenciamiento de software, señala que las compañías han cambiado sus modelos de negocio, pasando de licencias perpetuas a modelos de suscripción por usuario, lo que ha incrementado significativamente los costos de inversión en licenciamiento. Además, menciona que existe una comisión conformada por el Departamento de Aprovechamiento, el DATIC y la Vicerrectoría de Docencia, cuya función es identificar las necesidades de licenciamiento de cada escuela y evaluar su renovación. Considera que un desafío importante es el impacto de la legislación en la adquisición de software, ya que, anteriormente, la institución podía comprar directamente a los fabricantes, pero ahora debe hacerlo a través de terceros, lo que ha generado sobrecostos significativos. En cuanto a las licencias para herramientas de inteligencia artificial, destaca que, aunque algunas opciones son gratuitas, las versiones de pago requieren cumplir con normativas legales que dificultan la compra directa. Actualmente, se está analizando las posibles soluciones para la adquisición de estas herramientas. Finalmente, enfatiza que estos cambios en la legislación afectan la planificación a largo plazo y generan riesgos que, aunque se intentan mitigar, dependen en gran medida de decisiones políticas ajenas a la institución.

El señor José Mauricio Pérez Rosales enfatiza la importancia de que la institución continúe asegurando los mejores recursos para cumplir sus objetivos, ya sea mediante la capacitación del personal docente para fortalecer la formación de profesionales o a través de la formación del personal administrativo para optimizar el desempeño de sus funciones. Expresa su expectativa sobre si se está realizando un análisis de las tendencias y factores que afectan estos procesos, así como del impacto mencionado previamente. Además, destaca cómo estos cambios repercuten en la institución, lo que refuerza la necesidad de evaluar si estos aspectos están siendo considerados y documentados adecuadamente.

La señora Sofía Brenes Meza menciona que, en relación con el tema de las bajas y becas, el Comité ha trabajado en acercarse a los distintos campus y centros para evaluar diversos aspectos. Además, se está analizando la resolución emitida por la Rectoría en 2019, la cual estableció limitaciones en el reconocimiento de grados y otros aspectos dentro de la institución. Dado el tiempo transcurrido y la revisión de posibles aplicaciones en otras instituciones, así como el alcance de la normativa, se están explorando dos líneas de acción: fortalecer el acercamiento con los campus y centros y revisar las restricciones impuestas por dicha resolución, ya que algunas aún continúan vigentes.

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

**Resultando que:**

1. El Plan Táctico de Inversión 2023-2024 fue aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3293, Artículo 11, del 14 de diciembre de 2022 y tuvo una reformulación aprobada en la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, del 16 de octubre de 2024.
2. Así mismo, en el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3384, Artículo 11, del 16 de octubre de 2024, se solicita a la Rectoría un análisis integral de todos los mapas de edificaciones contemplados en los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos para determinar criterios de priorización, plan de corto, mediano y largo plazo para cada uno que permitan retroalimentar el componente de infraestructura del Plan Táctico 2025 y 2026, con fecha de entrega a más tardar el 11 de noviembre de 2024, prorrogada su fecha de entrega al 21 de febrero de 2025 en la Sesión Ordinaria No. 3392, Artículo 8, del 11 de diciembre de 2024. Dicha solicitud fue entregada mediante el oficio R-146-2025 con fecha de recibido 22 de febrero de 2025 y se encuentra en análisis por parte de esta Comisión.
3. Mediante el oficio R-147-2025 con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Vicerrectoría de Administración y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite, para aprobación, la actualización del Plan Táctico de Inversión 2023-2025, según oficio de la Oficina de Planificación OPI-048-2025.
4. En esta reunión (N.º 1100 del 06 de febrero de 2025) se tuvo audiencia con la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, el ingeniero Andrés Robles Ramírez en representación del doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, el doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, el máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, el ingeniero Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, el ingeniero Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, la máster

Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), el máster Sergio Picado Zúñiga, funcionario de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), la bachiller Shirley Chacón Gómez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, la ingeniera Andrea Cavero Quesada, MGP, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), el ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director de Oficina de Ingeniería, el ingeniero Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, la máster Sofía Brenes Meza, coordinadora Unidad de Estudios y Remuneraciones del Departamento de Gestión de Talento Humano, la máster Ana Catalina Jara Vega, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal del Departamento de Gestión del Talento Humano, la licenciada Monserrath Castillo Fernández, coordinadora del Programa de Becas, el doctor William Delgado Montoya, director del Centro de Desarrollo Académico, la señora Martha Quesada Sánchez, funcionaria del Centro de Desarrollo Académico, el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, MSc. Auditor Interno, la máster Maricel Araya Matamoros, auditora, la doctora Deyanira Meza Cascante, auditora, para conocer en detalle sobre la solicitud de actualización del Plan Táctico de Inversión 2023-2025.

**Considerando que:**

1. Mediante oficio R-147-2025 se remite para análisis y aprobación por parte del Consejo Institucional, la propuesta de ampliación de la vigencia del Plan Táctico de Inversión 2023-2024 al periodo 2025 con la reformulación en la mayoría de sus metas; y comprende inversiones en las siguientes áreas:
  - a. Equipamiento de Operación Institucional
  - b. Equipamiento Científico-Tecnológico
  - c. Adquisición de equipo de cómputo (se incluye 1 meta nueva)
  - d. Infraestructura
  - e. Capacitación y Desarrollo
    - i. Capacitación Interna
    - ii. Programa de Becas
    - iii. CEDA
    - iv. Auditoría Interna
    - v. Rectoría (se incluyen 2 metas para el 2025)

Se señala en la propuesta que, para el área de infraestructura se incluyen proyectos que no finalizaron en el año 2023 y otros que continúan con etapas del año 2024, sin embargo, para el año 2025 no se indican obras a desarrollar siendo que la Oficina de Ingeniería, al momento de elaborar la propuesta del

Plan Táctico de Inversión 2023-2025 -previo al 14 de febrero de 2025, fecha del oficio OPI-048-2025-, tenía en plazo la elaboración de criterios de priorización para el área de infraestructura a partir del periodo 2025. Por lo tanto, se indica en la propuesta que, una vez que se cuente con dicha priorización se procederá con la actualización del Plan Táctico de Inversión 2023-2025.

Los criterios de priorización en el área de infraestructura fueron entregados por la Oficina de Ingeniería, mediante oficio R-146-2025 y se tienen en proceso de análisis por parte de esta Comisión. A partir de dichos criterios es posible iniciar con el análisis en infraestructura para el 2025 por parte de las dependencias responsables con el direccionamiento técnico de la Oficina de Planificación Institucional y la Oficina de Ingeniería.

Dado que la ejecución presupuestaria del periodo 2025 está vinculada al plan táctico de inversión, es de interés de esta Comisión avanzar con el análisis para la aprobación por parte del Consejo Institucional y que se continúe con la actualización en el área de infraestructura para el 2025, con base en los criterios de priorización definidos por la Oficina de Ingeniería.

2. El documento detalla la vinculación de las estrategias del Plan Nacional de Educación Superior 2021-2025 (PLANES), con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y con el Plan Táctico de Inversión. Se consideran además otros insumos como el diagnóstico y priorización por cada persona responsable técnica del área del Plan Táctico de Inversión (PTI), los resultados de la evaluación del PTI al 2023, revisión y análisis de los planes maestros vigentes por campus y centro académico.
3. En la audiencia se presentó y analizó la propuesta del Plan Táctico de Inversión 2023-2025 con las personas responsables técnicas de las metas y el direccionamiento técnico de la Oficina de Planificación Institucional. A continuación, se resume, de forma general, las observaciones realizadas entre la Comisión y las personas invitadas:
  - a. Se plantea el área de Capacitación y Desarrollo de forma transversal en la distribución por campus tecnológicos y centros académicos, por la posibilidad de ofertarse cupos de manera virtual, sin embargo, es necesario que aseguren mecanismos que permitan que todas las personas de los campus y centros académicos puedan llevar la oferta de capacitaciones de su interés, así mismo, se valoren las necesidades de capacitación particulares para cada uno de los campus y centros académicos.

- b. Que las personas responsables técnicas de la meta 9.1 valoren la posibilidad de incrementar la cantidad de personas siendo el alcance de la capacitación en Inteligencia Artificial en forma básica inicialmente. Además, se propone al CETI -siendo que se contaba con la mayoría de sus integrantes presentes en la audiencia- proponer disposiciones sobre el uso de herramientas de Inteligencia Artificial en la Institución.
- c. Respecto a la inversión en licencias para programas de software, se conoce que se ha conformado una comisión que integra al Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), al Departamento de Aprovechamiento y la Vicerrectoría de Docencia para recopilar las necesidades de licenciamiento pendientes en todas las escuelas y valorar escenarios en caso de que el fabricante de las licencias requeridas no esté registrado en SICOP.
- d. En el caso de los indicadores de las metas del Plan Táctico de Inversión se plantean en función de su cumplimiento, sin embargo, en su evaluación se podría medir también el impacto Institucional por las inversiones que no se lograron concretar.
- e. Respecto a la formulación del Plan Táctico de Inversión a partir del 2026, se indica que se está proponiendo en el periodo comprendido del 2026 al 2028, se inició la propuesta desde el periodo 2024 con un diagnóstico que permita la priorización tomando en cuenta lo que se requiere para inversión, mantenimiento o sustitución, y se tiene programada la entrega para diciembre del periodo en curso.
- f. Se consulta si la reformulación del Plan Táctico de Inversión requiere modificación de Plan Anual Operativo (PAO) y se confirma que al plantearse de forma general y cubriendo todas las áreas, la reformulación táctica no implicaría una modificación en el PAO.
- g. En lo que respecta a bienes duraderos se ha dado continuidad de lo que quedó pendiente de finalizar del periodo 2024.
- h. Se recomienda incorporar un inciso que permita a las personas becarias continuar con los estudios y proyectos, en las condiciones aprobadas, sobre las proyecciones plurianuales de manera que no detengan su continuidad a la espera de una aprobación del Plan Táctico de Inversiones.
- i. Se realizará la actualización del documento para incorporar algunas correcciones como el cambio de área académica de Administración de Tecnologías de Información (ATI) por Escuela de Administración de

Tecnologías de Información (ATI), el ajuste en la tabla resumen de metas reformuladas, del monto de capacitación de la auditoría interna y total para el periodo 2025.

4. A partir de la audiencia y de las observaciones realizadas, esta Comisión concuerda con recomendar al pleno del Consejo Institucional la aprobación de la ampliación de la vigencia del Plan Táctico de Inversión 2023-2024 al periodo 2025, con las reformulaciones propuestas y el aporte del documento actualizado a partir de las observaciones realizadas.

En cuanto a la incorporación de 2 metas nuevas en el área de capacitación y desarrollo, es necesario que se mantenga la ejecución presupuestaria a través del Departamento de Gestión del Talento Humano (GTH) ya que éste, a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación y requerimientos específicos de las dependencias institucionales, se prioriza y se promueve la participación de todas las personas funcionarias, independientemente del sector al que pertenecen, así como las labores y funciones que desempeñan.

Siendo el diagnóstico un elemento de control, que permite sustentar la toma de decisiones sobre los gastos en las diferentes modalidades de contratación de servicios de capacitación.

Por lo que se propone ajustar las personas responsables de las metas 9.1 y 9.2 de manera que recaiga sobre la persona directora de GTH en coordinación con la persona Rectora y los responsables de programas y subprogramas de la estructura programática.

**Se dictamina:**

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Aprobar la ampliación de la vigencia y reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024 al periodo 2025, en atención al oficio R-147-2025, en la versión actualizada, y señalar como personas responsables de las metas 9.1 y 9.2 a la persona directora de GTH en coordinación con la persona Rectora y las personas responsables de programas y subprogramas de la estructura programática.
- b. Recordar a la Rectoría y a las personas responsables técnicas en el área de infraestructura la actualización de ésta en el Plan Táctico de Inversión al periodo 2025, con base en los criterios de priorización elaborados por la Oficina de Ingeniería.

- c. Solicitar a la Rectoría se giren las instrucciones para que las actividades pendientes del 2024 en capacitación y bienes duraderos se finalicen, aunque no estén contempladas en el periodo 2025.
- d. Solicitar a la Rectoría que, en el proceso de elaboración de políticas de ejecución del periodo siguiente se asegure la continuidad de las becas aprobadas sobre proyecciones plurianuales, con el fin de garantizar la continuidad en su ejecución.

**Se dispone**

**Elevar la propuesta en la Sesión del Consejo Institucional N.º 3400.**

## **7. Varios**

El señor Nelson Ortega Jiménez recuerda que, a las coordinaciones de las comisiones permanentes del Consejo Institucional, se les informó que en la Sesión N.º 3399 se realizaría el homenaje a las personas designadas por la Oficina de Equidad de Género, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Adicionalmente se tenía pendiente la presentación del Informe de labores 2024 y plan de trabajo 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), por lo anterior las personas integrantes de esta Comisión estimaron conveniente avanzar con la revisión de las siguientes propuestas, pero elevarlas al pleno en la Sesión N.º 3400:

1. Creación de la plaza de Asistente en Gestión Administrativa adscrita al Tribunal Institucional Electoral, con cargo a recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), para el periodo 2025
2. Modificación de los artículos 5, 13, 16, 20 y 23 del Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Atención a los oficios SCI-505-2023 y CCP-C-033-2025)

Finaliza la reunión al ser las once horas con cincuenta y un minutos.

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**Cindy Picado Montero**  
Secretaria Ejecutiva de Actas